



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLI

Nº 2220

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2220.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 de Mayo del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 421/2025: «**APRUÉBASE**, la Memoria Descriptiva para la obra: «REACONDICIONAMIENTO DE LA CABALLERIZA EN LA FUNDACIÓN LIBRE RELINCHO»».-»-----**Pág. 3 y 4**

DECRETO N° 424/2025: «**REASUME**, a partir de las 14:30 hs del día 22/05/2025, sus funciones como intendente al Ing. Leonardo A. Stelatto».-»-----

-----**Pág. 5**

DECRETO DEL H.C.D. N° 228/2025: «**Dejar a cargo de la presidencia del H.C.D. de la ciudad de posadas a la Lic. Mazal Malena**»».-»-----

-----**Pág. 6**

COOR. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS : «**EDICTO N° 14/2025- SEPULTURAS SECTOR 6- CEMENTERIO LA PIEDAD** ».-»-----

-----**Pág. 7**

COOR. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS : «**EDICTO N° 15/2025- SEPULTURAS SECTOR 6- CEMENTERIO LA PIEDAD** ».-»-----

-----**Pág. 8**

POSADAS, 20 MAY 2025

DECRETO N° 421

VISTO:

El Expediente N° 7803/2025, Pedido N° 454/25 y las actuaciones promovidas por la Dirección de Construcciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, por la cual se remite el pliego de bases y condiciones para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "REACONDICIONAMIENTO DE LA CABALLERIZA EN LA FUNDACIÓN LIBRE RELINCHO". Ubicado en: Sección 025 – Chacra 0000 - Manzana 0000 – Parcela 018E – Lote 18- Calle 263 - Posadas Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el costo de la obra proveniente del Cómputo y Presupuesto Oficial efectuado por la Dirección de Construcciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, asciende a la suma de \$ 50.734.631,74 (PESOS: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS);

QUE, el Plazo de Ejecución de dicha obra es de 90 (noventa) días corridos y el sistema de contratación es por Ajuste Alzado;

QUE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputo y Presupuesto y Planos del Concurso de Precios, y se ajustan a las disposiciones de la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61), reglamentaciones y modificaciones;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputo y Presupuesto y Planos del Concurso de Precios, Obra: "REACONDICIONAMIENTO DE LA CABALLERIZA EN LA FUNDACIÓN LIBRE RELINCHO". Ubicado en: Sección 025 – Chacra 0000 - Manzana 0000 – Parcela 018E – Lote 18- Calle 263 - Posadas Misiones, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 50.734.631,74 (PESOS: CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "REACONDICIONAMIENTO DE LA CABALLERIZA EN LA FUNDACIÓN LIBRE RELINCHO", según la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Planilla de Cómputo y Presupuesto y Planos aprobados por el artículo precedente, conforme a lo estipulado por la Ley X – Nº 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas Nº 83/61, y sus modificaciones), facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Concurso de Precios.-

ARTÍCULO 3º: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.025 (Ordenanza V Nº 56 – Decreto Nº 1300/24) del monto de la obra consignada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 4º: FACÚLTASE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando del presente Decreto, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 1625.-

ARTÍCULO 5º: REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretarios de Obras Públicas y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo: Ing. Stelatto.- Ing. Berger.- C.P. Guastavino.-

POSADAS, 22 MAY 2025

DECRETO N° 424

VISTO:

Los términos del Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal por el cual se deja a cargo de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Posadas, al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. JAIR MIGUEL ANGEL DIB, y;

CONSIDERANDO:

QUE, a partir de las 14:30 hs. del día 22/05/2025, han cesado las razones que determinaron la ausencia del Señor Intendente de la Ciudad de Posadas, Ingeniero LEONARDO ALBERTO STELATTO;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se dicta el instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.-REASUME, a partir de las 14:30 hs. del día 22/05/2025, sus funciones como Intendente Municipal de la Ciudad de Posadas, el Ingeniero-LEONARDO ALBERTO STELATTO, conforme a lo expresado en el Visto y Considerando del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REMÍTASE Y NOTIFÍQUESE copia autenticada del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 3°.-PUBLÍQUESE el presente instrumento en el Boletín Oficial Digital de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza I – N° 88.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo: Ing. Stelatto.- Dr. Amable.-

DECRETO N°: **228**

VISTO:

El Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 423/25, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la ausencia del Sr. Intendente de la Ciudad de Posadas, Ing. Leonardo Alberto Stelatto, a partir de las 09:30 horas, del día 21/05/2025;

QUE, el Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib, conforme al Decreto N° 423/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, asume la Intendencia, hasta tanto dure la ausencia del Señor Intendente;

QUE, resulta necesario dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 174° de la Carta Orgánica Municipal, y de conformidad a la exigencia del Artículo 175° de la misma, la cual determina que, en caso de ausencia temporaria del Intendente Municipal, las funciones a su cargo serán desempeñadas por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante;

QUE, en un todo ajustado a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y a los fines de evitar acefalías, se deja a cargo de la Presidencia del H.C.D. de la Ciudad de Posadas a la Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena, a partir de las 09:30 hs del día 21/05/2025;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto es necesario dictar el presente instrumento. -

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Dejar a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, a la Vicepresidenta Primera, Lic. Mazal Malena a partir de las 09:30 hs del día 21/05/2025, hasta tanto dure la subrogancia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Abg. Jair Dib en el Departamento Ejecutivo Municipal, en un todo de acuerdo al Visto y los Considerando del presente instrumento legal. -

ARTÍCULO 2.- Registrar, comunicar a la Sra. Vicepresidenta Primera del Honorable Concejo Deliberante, Lic. Mazal Malena, remitir copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa. CUMPLIDO, ARCHIVAR. -




Abog. Jair Dib
Presidente

COOR. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 14 /2025

SEPULTURAS SECTOR 6- CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad", dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

55-11-6 RESPONSABLE FIGUEREDO RAMON ALBERTO, DIFUNTOS FIGUEREDO RAMON ANTONIO. 17-16 BIS-6 RESPONSABLE LUNA OMAR RAUL, DIFUNTOS SUAREZ ANA DELIA. 31-14-6 RESPONSABLE GUENIN SALVADOR MARIA, DIFUNTOS ROSSO NELLY MABEL. 56-13-6 RESPONSABLE HERCULANO KARINA ANDREA, DIFUNTOS OCAMPO MAXIMA MERCEDES. 122-02-6 RESPONSABLE REMAGGI JORGE ALBERTO, DIFUNTOS FIGUEREDO KATIA ANAHI. 01-15-6 RESPONSABLE TORRES MARINA, DIFUNTOS SUAREZ ANTONIO, SANTA CRUZ RAMONA, A.M.I.I. COPER RUEBN. 55-06-6 RESPONSABLE LEGUIZA JUANA EMMA, DIFUNTOS ACOSTA AGUSTINA. 52-01 BIS-6 RESPONSABLE LOPEZ NELIDA ANTONIA, DIFUNTOS GOMEZ JOSE. 17-10-6 RESPONSABLE REJALAGA EDMUNDO JOSE, DIFUNTOS ARGUELLO MONICA LILIANA. 23-12 BIS-6 RESPONSABLE SOTO JUAN DOMINGO, DIFUNTOS MORAIS RAMON. 25-02-6 RESPONSABLE MEZA RAMONA BEATRIZ, DIFUNTOS VERA ELENA ISABEL. 73-14-6 RESPONSABLE PATIÑO PERLA BLANCA, DIFUNTOS DROVETTA HUGO NELSON (MID). 06-01 BIS-6 RESPONSABLE MACIEL RICARDO, DIFUNTOS MACIEL MARIO ENRIQUE. 31-17-6 RESPONSABLE ESPINOZA. ELSA ARMINDA, DIFUNTOS ESPINOZA ROMILDO AGUSTIN, DIFUNTOS GONZALEZ ANTONIA DE. 83-03-6 RESPONSABLE SERAFIN JUAN HORACIO, DIFUNTOS FERREYRA SUSANA BEATRIZ. 38-11-6 RESPONSABLE PEREIRA SANDRA PERLA, DIFUNTOS BALBUENA RUPERTO. 89-10-6 RESPONSABLE MERCADO ALICIA YOLANDA, DIFUNTOS ROCHA DE MERCADO FORTUNATA DE, MERCADO UBALDO. 31-12-6 RESPONSABLE CRISTALDO JULIO HECTOR, DIFUNTOS SAUCEDO JUAN FERMIN. 73-23-6 RESPONSABLE ULBINA LAURA ROSANA, DIFUNTOS ULBINA SEBASTIAN ALEJANDRO. 144-06-6 RESPONSABLE GIMENEZ MABEL ANALIA, DIFUNTOS VILLALBA RAMONA PABLA. 67-11-6 RESPONSABLE OJEDA MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS OJEDA MIGUEL ANGEL. 15-16 BIS-6 RESPONSABLE PEREIRA ARTURO OBDULIO, DIFUNTOS SERVIAN ANDRESA. 40-14-6 RESPONSABLE KOSCIUKIEWICZ NANCY MABEL, DIFUNTOS KOSCIUKIEWICZ PABLO. 45-11-6 RESPONSABLE LUGO RAMON ADRIANO, DIFUNTOS NUÑEZ FLORENCIA, LUGO GUSTAVO IGNACIO. 100-08-6 RESPONSABLE TOLEDO ANTONIO CESAR, DIFUNTOS TOLEDO URSULINA. 71-24-6 RESPONSABLE ALEGRE MARIA LUISA, DIFUNTOS ALEGRE RICARDO LUCIANO. 145-03-6 RESPONSABLE FRANCO RAMON ALBERTO, DIFUNTOS FRANCO GREGORIA. 14-12-6 RESPONSABLE MARTINEZ HORACIO DANIEL, DIFUNTOS MARTINEZ EMILIANO GERESMIA. 54-15-6 RESPONSABLE MIRTA MABEL, DIFUNTOS GOMEZ ERNESTO GUSTAVO. 30-08-6 RESPONSABLE VARESCO LILIAN BEATRIZ, DIFUNTOS FAZIO FRANCISCO ITALO ANTONIO (M.I.I). 103-03-6 RESPONSABLE FERNANDEZ RAMON MARIO, DIFUNTOS FERNANDEZ DAMIAN. 77-01 BIS-6 RESPONSABLE ROA YONATHAN OMAR, DIFUNTOS ROA NN. ROA NN. 20-15-6 RESPONSABLE OSUNA JOSE MANUEL, DIFUNTOS RIVERO WENCESLADA. 33-13-6 RESPONSABLE SLABCOW GUILLERMO RAMON, DIFUNTOS SLABCOW ZACARIAS. 83-02-6 RESPONSABLE SOSA VICTORIA ISABEL, DIFUNTOS SOSA SEBASTIAN ARIEL. 33-01 BIS-6 RESPONSABLE FLORES FLORES VERA JUANA BAUTISTA, DIFUNTOS CANO JOSE DOMICIANO. 62-12-06 RESPONSABLE ESCALANTE GONZALEZ LEONIDA, DIFUNTOS LOPEZ FERNANDEZ HILARIO.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL. DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaria de Hacienda

COORD. GRAL. DE ENTES DESCENTRALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO N° 15 /2025

SEPULTURAS SECTOR 6- CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad", dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

72-14-6 RESPONSABLE MAZUR MARCELO DANIEL, DIFUNTOS MAZUR JUAN MARIO. 34-10-6 RESPONSABLE JURKIEWICZ FEDERICO FRANCISCO, DIFUNTOS JURKIEWICZ FEDERICO, JURKIEWICZ EUFRAZINA. 91-02-6 RESPONSABLE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS, DIFUNTOS MARTINEZ ALBERTO WENCESLAO (MID). 103-19-6 RESPONSABLE DUARTE IRENEO, DIFUNTOS GONZALEZ LOPEZ MARIA DEL SOCORRO, DUARTE GONET GUADALUPE. 18-11 BIS-6 RESPONSABLE MORA ROSANA SOLEDAD, DIFUNTOS ROJAS ROSA CANDIDA. 30-06-6 RESPONSABLE GODOY IRIS LILIANA, GODOY TANIA DAIANA. 20-17-6 RESPONSABLE OSUNA ADOLFO RAMON, DIFUNTOS CANO MARIA ELIDA. 24-11-6 RESPONSABLE TOLEDO MARIO ALBERTO, DIFUNTOS FIGUEREDO MIGUEL. 89-04-6 RESPONSABLE RIVERO LIDIA, DIFUNTOS DOMINGUEZ MAHIA NICOLE. 60-03-6 RESPONSABLE GOMEZ FRANCISCO LUIS, DIFUNTOS GOMEZ GUERRERO CIRILO. 74-06-6 RESPONSABLE JACQUET SAMUEL DOMINGO, DIFUNTOS SOSA FRANCO BAUTISTA. 49-06 BIS-6 RESPONSABLE ROJAS JUAN ESTEBAN, DIFUNTOS ALFONZO GOMEZ MARIA, ROJAS PATRICIO. 17-10 BIS-6 RESPONSABLE CASTELLI HUGO ORLANDO, DIFUNTOS ROJAS ROQUE IGNACIO. 75-23-6 RESPONSABLE AVALO AVELINO, DIFUNTOS AVALOS N.N., ARZAMENDIA VEGA MIA JUDITH. 95-03-6 RESPONSABLE MONTERO ELINA GEOVANA, DIFUNTOS PEREIRA ANTONIO. 12-03 BIS-6 RESPONSABLE SCHULTZE JUAN ERICH, DIFUNTOS SCHULTZ JUAN A W, BEBMENS DOLORES (JUNTOS). 26-01-6 RESPONSABLE ROSCISZEWSKI RUBEN DARIO, DIFUNTOS VALLEJOS ESTHER. 63-02 BIS-6 RESPONSABLE SOLIS NESTOR ORLANDO, DIFUNTOS SOLIS LAURO OSIAS, CABRERA AURORA. 38-12-6 RESPONSABLE AGULLA JUAN CARLOS, DIFUNTOS ROMERO MARCELINO. 28-08 BIS-6 RESPONSABLE BARRIOS DANIEL ALEJANDRO, DIFUNTOS GARCIA BOGADO CALIXTO. 69-14-6 RESPONSABLE GODOY JUAN DOMINGO, DIFUNTOS SOSA EUGENIA. 52-07 BIS-6 RESPONSABLE FIGUEROA NORMA GLADYS, DIFUNTOS FERREYRA DORA BEÁTRIZ. 36-08 BIS-6 RESPONSABLE GONZALEZ MARINA RITA, DIFUNTOS GONZALEZ PEDRO, GENEYRO MARIA. 67-01-6 RESPONSABLE GUERRERO ALFREDO DANIEL, DIFUNTOS CESPEDES ROGELIA. 21-10-6 RESPONSABLE BRITZ RUBEN DARIO, DIFUNTOS CORREA LUCIANA F, CORREA N N. 24-13-6 RESPONSABLE GALLEGU JUAN RAMON, DIFUNTOS GALLEGU JORGE. 133-02-6 RESPONSABLE GONZALEZ MARIELA BEATRIZ, DIFUNTOS GONZALEZ ROLANDO RAMON (M.I.I.). 67-14-6 RESPONSABLE GOMEZ DANIELA STELLA MARIS, DIFUNTOS MACHADO JORGE INES. 20-06-6 RESPONSABLE IRALA MARIA ELENA, DIFUNTOS IRALA MARCELO JAVIER. 98-01-6 RESPONSABLE MARTINEZ AMANCIA RESTITUTA, DIFUNTOS SILVA OSCAR ALFREDO. 52-06-6 RESPONSABLE MASS ESTER VIVIANA, DIFUNTOS MARQUEZ JULIA. 58-11-6 RESPONSABLE MILEWSKI CLAUDIA INES, DIFUNTOS MILEWSKI ROSA ESTER. 12-02 BIS-6 RESPONSABLE LOPEZ HUGO VICTOR, DIFUNTOS GALLOZO FARIÑA VICTORIANA. 62-08-6 RESPONSABLE SILVA GABRIEL OMAR, DIFUNTOS SILVA RAMONA NELIDA (REHIN). 27-13 BIS-6 RESPONSABLE MUNICIPALIDAD DE POSADAS, DIFUNTOS VILLALBA VICENTE ANTONIO. -



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GRAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

